

VIERNES, 31 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 21

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2020-691 *Información pública de solicitud de autorización para uso y construcción de vivienda unifamiliar aislada en polígono 4, parcela 98, del barrio Trasierra. Expediente 26/2020.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de Fidel Valdés Pernía, de concesión de autorización para uso y construcción de vivienda unifamiliar aislada en la finca ubicada en polígono número 4, parcela número 98 del barrio Trasierra-Ruiloba, calificada como suelo rústico.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Ruiloba, 20 de enero de 2020.

La alcaldesa,

Sara Portilla Fernández.

2020/691

CVE-2020-691